



# ***LA ACPUA Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ARAGONÉS***

***De las recomendaciones a las buenas prácticas***

***Antonio Serrano González  
Director de la ACPUA***

*6 de mayo de 2014*

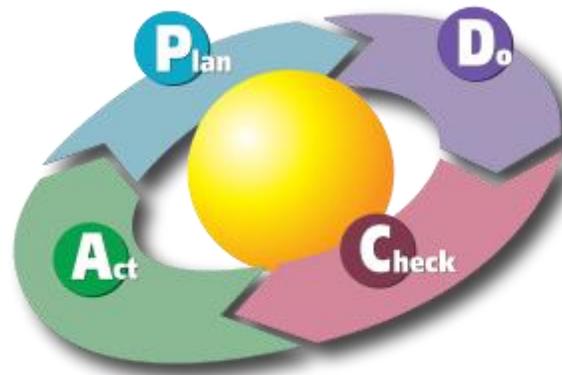


# *Adaptación al EEES y garantía de calidad*

- ❑ Instituciones de Educación Superior principales responsables de la Garantía de la Calidad
- ❑ Agencias de evaluación rol colaborador
- ❑ Dos dimensiones en la garantía de calidad:
  1. Rendición de cuentas
  2. Orientación a la mejora

*El mundo se acelera: gestión del cambio*

**Adaptación al cambio: Mejora continua**



**Implantación SGIC**



**Procesos de evaluación externa**

# *Funciones agencias de calidad externa*

## ☐ Aseguramiento de la calidad

- Aspectos que necesariamente deben ser modificados
- Informes favorables o desfavorables

## ☐ Mejora continua:

- Recomendaciones
- Buenas prácticas

# *Funciones agencias de calidad externa*

## ☐ Aseguramiento de la calidad

- Aspectos que necesariamente deben ser modificados
- Informes favorables o desfavorables

## ☐ Mejora continua:

- Recomendaciones
- Buenas prácticas

# *Buenas prácticas y recomendaciones ACPUA*

## **Informes individuales de seguimiento de la ACPUA con Buenas Prácticas y Recomendaciones. Cursos 2009-10 a 2011-12**

	Curso 2009-10	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Total
Buenas prácticas	20	40	28	88
Recomendaciones	70	85	33	188

## *Aspectos que necesariamente deben ser modificados*

Los aspectos que necesariamente deben ser modificados implican la corrección de desviaciones respecto a compromisos adquiridos por las universidades o sobre incumplimientos de la normativa vigente y por tanto normalmente conllevan acciones correctivas inmediatas por parte de las universidades.

- *Adaptación de la oferta de plazas de la memoria de verificación a la oferta real de plazas*
- *Inclusión de la información relativa a todos los centros en planes de estudios multicampus*

# Recomendaciones

Las recomendaciones, por su parte, son consejos a las universidades para que valoren la oportunidad de realizar determinadas acciones. Por tanto, las recomendaciones:

- No son de obligado cumplimiento salvo que se establezca su futura revisión en el propio informe, si bien es adecuado que la universidad realice una valoración de las mismas y responda a las mismas por escrito.
- No exigen una acción de carácter inmediato.
- *Recomendación sobre el exceso de optatividad en enseñanzas de máster (curso 2009/10)*
- *Mejora de las plantillas para las titulaciones de máster (curso 2011/12)*

# *BUENAS PRÁCTICAS*

## Atributos de una Buena Práctica (UNESCO):

- Innovadora, desarrolla soluciones nuevas o creativas
- Efectiva, demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora
- Sostenible, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos
- Replicable, sirve como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares

# *BUENA PRÁCTICA ACPUA*

Definición más amplia del concepto de buena práctica. Para la ACPUA una buena práctica no sería tan solo aquella que representa una dimensión innovadora, sino cualquier acción que teniendo carácter voluntario se realice para la mejora del proceso educativo.

Tipología Buenas Prácticas ACPUA:

- Buenas prácticas innovadoras
- Prácticas excelentes
- Actuaciones voluntarias de mejora

# *BUENAS PRÁCTICAS INNOVADORAS*

Se trata de las Buenas Prácticas en el sentido estricto, es decir, de prácticas que suponen una innovación sobre el *know how* organizativo y que son susceptibles de ser replicadas.

- *Matriz de contextualización de titulación (Ciencias Ambientales)*
- *Actividades de módulo en el grado en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto*
- *Programación de la docencia presencial en el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*
- *Certificaciones del diseño y de la implantación de SGIC del centro bajo los requisitos de AUDIT*
- *Proyecto Piloto de Evaluación de Resultados de Aprendizaje*
- *Repositorio Zagúan*
- *Cursos de competencias informacionales Biblioteca*



# PRÁCTICAS EXCELENTES

Esta categoría está basada en la aplicación excelente de los procedimientos de garantía interna de calidad de las universidades. Las agencias de evaluación externa interactúan con las universidades a través de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación, y en el marco de estos procesos pueden detectar la aplicación excelente de determinados procedimientos.

- *Curso 2008/09, autoinformes excelentes del Grado en Ciencias Ambientales y el Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.*
- *Curso 2010/11, proceso de elaboración de guías docentes*

# ACTUACIONES VOLUNTARIAS DE MEJORA

Este tipo de actuaciones son las más frecuentes en el quehacer diario de coordinadores y responsables académicos de centros, titulaciones y miembros de comisiones. Son las acciones de coordinación y mejora que realizan todos los miembros del colectivo universitario (PAS, PDI y estudiantes) de manera no obligatoria. Pueden estar más o menos regladas o incluso ser acciones de carácter espontáneo, pero su punto común es la no obligatoriedad de las mismas y su vocación de servicio y de mejora de la experiencia docente.

- *Jornadas de puertas abiertas*
- *Cursos cero y tutorías de nivelación de conocimientos*
- *Coordinación horizontal y vertical de asignaturas*
- *Programa tutor*
- *Programa mentor*
- *Aplicación en otras titulaciones de la matriz de contextualización de titulación,...*

# CONCLUSIONES

1. La actividad de seguimiento externo de la ACPUA ha ido emitiendo numerosas recomendaciones y detectando buenas prácticas en la actuación de la Universidad de Zaragoza y del Sistema Universitario Aragonés.
2. Conforme ha ido avanzando la implantación de los títulos, el número de buenas prácticas detectadas se ha ido aproximando al de recomendaciones emitidas.
3. Algunas de las recomendaciones globales realizadas a la Universidad han sido tenidas en cuenta en su programación docente y en el despliegue de sus sistemas de calidad.
4. La actuación de la ACPUA cubre las dos funciones de las agencias de calidad externas:
  - Aseguramiento de la Calidad
  - Orientación a la Mejora
5. La ACPUA se ha convertido de facto en un **agente facilitador de los cambios** en el Sistema Universitario de Aragón.